

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido,

se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
74.373.947	CARMONA MORENO, MARÍA LUISA	AE	102,96 €	Resolución Expt. Reintegro
25.565.090	TERRÓN CABREJA, M.ª CARMEN	AE	102,96 €	Resolución Expt. Reintegro
28.502.220	PINTOR LÓPEZ, MARINA	FAS	449,58 €	Resolución Expt. Reintegro
63.945.092	CATANA O, IOAN	AE	107,08 €	Resolución Expt. Reintegro
33.390.144	CALERO LACALLE, JESÚS M.	AE	102,96 €	Resolución Expt. Reintegro
09.356.803	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ JAVIER	AE	95,34 €	Resolución Expt. Reintegro
31.124.859	PAUL MONTAÑO, FRANCISCA	AE	107,08 €	Resolución Expt. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avd. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de octubre de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.ª de los Ángeles Pérez Campanario.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la solicitud de concesión demanial de una parcela en la margen derecha del embalse del Cubillas, término municipal de Atarfe (Granada), destinada al establecimiento de una actividad económica de carácter turístico y de ocio. (PP. 3236/2011).

Con fecha 23 de marzo de 2011 se presenta por don Miguel Ángel Aivar García solicitud de concesión demanial de una parcela situada en la margen derecha del embalse del Cubillas, en la zona denominada «El Parque», término municipal de Atarfe (Granada), para dedicarla al establecimiento de una actividad económica de carácter turístico y de ocio, adjuntando el correspondiente proyecto denominado «Playa Cubillas».

El período propuesto de duración de la concesión es de 25 años y el importe de la tasa, de 5.000,00 €/año, actualizándose anualmente conforme al IPC correspondiente al mes de diciembre del año anterior.

El artículo 96.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, prescribe que, en los procedimientos para el otorgamiento de concesiones iniciados de oficio a petición de particulares, se dará publicidad a las solicitudes que se presenten a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma competente, y se abrirá un plazo de 30 días durante el cual podrán presentarse solicitudes alternativas por otros interesados.

Por ello, y en virtud de la normativa anteriormente citada,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública de la solicitud presentada por don Miguel Ángel Aivar García de concesión demanial de una parcela situada en la margen derecha del embalse del Cubillas, en la zona denominada «El Parque», término municipal de Atarfe (Granada), para dedicarla al establecimiento de una actividad económica de carácter turístico y de ocio.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar

para la presentación de solicitudes alternativas por otros interesados.

Durante el período de información pública, la información referente al proyecto presentado y al Pliego de Condiciones Particulares por el que se regirá la concesión se encontrarán a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente, Avda de Madrid, núm. 7, 18007, Granada.

Las solicitudes alternativas deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y en las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de septiembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Carboneras (Almería). (PP. 3348/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 27 de septiembre de 2011, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, correspondiente al proyecto de «Ampliación del Puerto de Carboneras», en el término municipal de Carboneras (Almería), promovido por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (Expediente AAU/AL/0024/11).

Almería, 27 de septiembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.